

RESOLUCIÓN N° 000007-2024-INVERMET-OGAF

Lima, 01 de febrero de 2024

VISTOS:

El Informe N° 0233-2024-INVERMET-OGAF-OASGCP de fecha 31 de enero de 2024, emitido por la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina General de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 22830 se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET) y, de acuerdo con el artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, y el artículo 2 del Manual de Operaciones (MOP), aprobado por Decreto de Alcaldía N° 02-2022, es un órgano desconcentrado especial del Pliego Presupuestal de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación y a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones del Estado, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante el TUO de la Ley, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe de prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicaciones de la presente norma o no, y la fuente de financiamiento; por otra parte, el numeral 15.3 de dicha norma precisa que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y el Portal Institucional de la respectiva Entidad;

Que, el artículo 19 del TUO de la Ley señala que es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, establece que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; y, el numeral 6.3 señala que la entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan anual de contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, en concordancia con lo referido con el considerando anterior, el numeral 7.5.1 del artículo 7 de la Directiva N° 002-2019-OSCE, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para

incluir y excluir contrataciones; mientras que en su numeral 7.5.2 se estipula que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante el instrumento emitido por el Titular de la Entidad o Funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución N° 003-2024-INVERMET-GG, de fecha 08 de enero de 2024, se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución N° 001-2024-INVERMET-OGAF de fecha 11 de enero de 2024, la Oficina General de Administración y Finanzas aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año fiscal 2024, en adelante PAC, con un total de siete (07) procedimientos de selección;

Que, mediante Memorando N° 01286-2023-INVERMET-OGAF del 22 de noviembre de 2023, la Oficina General de Administración y Finanzas, solicitó la "Contratación del Servicio de Defensa y Asesoría Legal para el ex servidor Obed Chuquiaguayta Arias, por la presunta comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de colusión agravada ante el Primer Despacho del Equipo Especial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios, bajo la Carpeta Fiscal N° 06-2018, correspondiente a los hechos derivados de la aprobación del estudio definitivo de ingeniería (EDI) de la sección 2 del proyecto Línea Amarilla", requerimiento que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 126-2024; por lo que corresponde incluirse en el PAC del presente año fiscal, a través de un procedimiento de Contratación Directa, y que tendrá como referencia en el PAC el número 8, con un valor estimado S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorando N° 01325-2023-INVERMET-OGAF del 30 de noviembre de 2023, la Oficina General de Administración y Finanzas solicitó la "Contratación del Servicio de Defensa y Asesoría Legal para el ex servidor Víctor Raúl Vallejos Vallejos, que comprenderá todo el proceso penal, incluyendo el juicio oral hasta que el Poder Judicial emita una resolución judicial que ponga fin al proceso, por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública, seguido ante el Primer Despacho del Equipo Especial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, bajo la Carpeta Fiscal N° 06-2018", requerimiento que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 117-2024; por lo que corresponde incluirse en el PAC del presente año fiscal, a través de un procedimiento de Contratación Directa, y que tendrá como referencia en el PAC el número 9, con un valor estimado S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorando N° 01326-2023-INVERMET-OGAF del 30 de noviembre de 2023, la Oficina General de Administración y Finanzas solicitó la "Contratación del Servicio de Defensa y Asesoría Legal para la ex servidora Liz Narriman Pasquel Quevedo, que comprenderá todo el proceso penal, incluyendo el juicio oral hasta que el Poder Judicial emita una resolución judicial que ponga fin al proceso, por la presunta comisión del delito contra la administración pública seguido ante el Primer Despacho del Equipo Especial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, bajo la Carpeta Fiscal N° 06-2018", requerimiento que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 112-2024; por lo que corresponde incluirse en el PAC del presente año fiscal, a través de un procedimiento de Contratación Directa, y que tendrá como referencia en el PAC el número 9, con un valor estimado S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles);

Que, mediante N° 0233-2024-INVERMET-OGAF-OASGCP de fecha 31 de enero de 2024, la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina

Firmado digitalmente por
INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
MUYA FLORES Luz Lissete FAU
20164503080 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/02/01 12:44:50-0500

General de Administración y Finanzas, recomienda gestionar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de INVERMET para el año 2024;

De conformidad con los dispositivos legales antes referidos y la delegación de facultades establecida en el literal b) del artículo 1 de la Resolución N° 003-2024-INVERMET-GG de fecha 08 de enero de 2024, y con los vistos de la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación del Plan Anual de Contrataciones

Aprobar la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET para el año fiscal 2024, para incluir los procedimientos consignados en el anexo N° 1, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicación

Disponer que la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina General de Administración y Finanzas realice la publicación de la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3.- Notificación

Notifíquese para su conocimiento y fines correspondientes a la Gerencia General y a la Oficina General de Planificación, Modernización y Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

YAKELIN PARRA HORNA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado digitalmente por
MOYA FLORES Luz Lissete FAU
20164503080 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/02/01 12:44:50-0500

INVERMET

Fondo Metropolitano de Inversiones
Jr. Lampa 357 (Of. 401-402), Cercado de Lima
Tel. 426-2219 / 426-2193



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Firmado digitalmente por
PORLES BAZALAR Tania Ulrika FAU 20164503080 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/02/01 11:13:54-0500

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002002-FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES B) AÑO : 2024
 C) SIGLAS : INVERMET D) UNIDAD EJECUTORA : 500235 E) RUC :
 F) PLIEGO : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION N° 01-2024-INVERMET-OGAF
 Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del Servicio de Defensa y Asesoría Legal para la ex servidora Ghed Chuquihuyaya Alías por la presunta comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de colusión agravada ante el Primer Despacho del Equipo Especial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios bajo la Carpeta Fiscal Nro 06-2018 correspondiente a los hechos derivados de la aprobación del estudio definitivo de ingeniería EDI de la sección 2 del proyecto Línea Amarilla	8012150300304944	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 50,000.00	15	01	01	98	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI	
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del Servicio de Defensa y Asesoría Legal para el ex servidor Victor Raul Vallejos Vallejos que comprenderá todo el proceso penal incluyendo el juicio oral hasta que el Poder Judicial emita una resolución judicial que ponga fin al proceso por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública seguido ante el Primer Despacho del Equipo Especial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios bajo la Carpeta Fiscal Nro 06-2018	8012150300304944	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 50,000.00	15	01	01	98	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI	
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del Servicio de Defensa y Asesoría Legal para la ex servidora Liz Narciman Pasquel Quevedo que comprenderá todo el proceso penal incluyendo el juicio oral hasta que el Poder Judicial emita una resolución judicial que ponga fin al proceso por la presunta comisión del delito contra la administración pública seguido ante el Primer Despacho del Equipo Especial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios bajo la Carpeta Fiscal Nro 06-2018	8012150300304944	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		S/ 50,000.00	15	01	01	98	2 - Febrero	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL		0 - SI	

Firmado digitalmente por
 MOYA FLORES Luz Lisette FAU
 20164503080 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2024/01/31 11:32:07-0500